Pereira, agosto 06 de 2026

OFI-7120-391-2026

Señores,
**MUNICIPIO DE PEREIRA**
**Atte.: Dra. SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO**
Secretaria de Recreación y Deportes
**Dirección:** Calle 47 Nº 17B - 02 Parque Metropolitano de café
**E-mail:** secretariadeportes@pereira.gov.co - proyectosestrategicosdp@gmail.com
**Teléfono:** (+57) 6 3248000
Pereira, Risaralda

Señores,
**MUNICIPIO DE PEREIRA**
**Atte.: ING. OSCAR ALBRTO ALZATE VALENCIA - Supervision**
Subsecretrio De Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
**Dirección:** Cra. 7 No. 18-55
**E-mail:** disenosycontratosdeobras@pereira.gov.co
**Celular:** (+57) 3136325552
Pereira, Risaralda

**Referencia**: Contrato de Interventoría N° 7120 de 2024 que tiene por objeto "INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO COLISEO MULTIPROPÓSITOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA".

**Asunto**: Modificación de la fecha propuesta para la suspensión del Contrato de Obra No. 6904 de 2024.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 6904 de 2024 presentada por el contratista y al concepto favorable emitido por la Interventoría mediante el oficio correspondiente, nos permitimos informar que, una vez revisadas conjuntamente las actividades pendientes por ejecutar durante el presente período, el contratista solicitó modificar la fecha inicialmente propuesta para el inicio de la suspensión.

En este sentido, considerando que durante los próximos días se ejecutarán actividades necesarias para el adecuado avance del proyecto, se determinó que la suspensión del contrato se haga efectiva a partir del 18 de agosto de 2026, en lugar del 15 de agosto de 2026, fecha inicialmente informada.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que las actuaciones administrativas relacionadas con la suspensión del Contrato de Obra No. 6904 de 2024 se adelanten tomando como fecha de inicio el 18 de agosto de 2026.

Finalmente, se informa que la modificación de la fecha de inicio de la suspensión también aplica para el Contrato de Interventoría No. 7120 de 2024, en atención a que su ejecución se encuentra directamente ligada al desarrollo del Contrato de Obra No. 6904 de 2024. En consecuencia, la solicitud de suspensión del contrato de interventoría deberá entenderse ajustada para hacerse efectiva igualmente a partir del 18 de agosto de 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



**ING. HOOVER FERNANDO ORTÍZ MONTOYA**
Representante Legal
Consorcio Inter Coliseo 2024

PROYECTÓ: MILM
REVISÓ: JERL